

Expediente 2009-00166-00

Revisión Interdicción- Adjudicación de apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, Marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024) .

Dentro de las presentes diligencias, con el fin de agilizar el trámite procesal, del proceso de revisión de interdicción judicial (adjudicación de apoyos) promovido JULIO CESAR TABORDA SALAZAR en relación con la persona con discapacidad, señor MARIO JAVIER TABORDA QUINTERO se dispone de oficio, librar atenta comunicación a la Gobernación del Quindío – Secretaria de Familia-, con el fin que se sirvan realizar de “valoración de apoyos” a MARIO JAVIER TABORDA QUINTERO.

Para lo cual enviará el oficio, por medio de la secretaria del despacho a la gobernación del Quindío, donde además indicara que, el lugar de domicilio de la interesada es: En el barrio la fachada manzana 33 casa No. 6 segundo piso ubicada en la ciudad de Armenia-Quindío Celular: 320 540 74 17 Correo electrónico: adelaidataborda@gmail.com, canashernandezasociados@gmail.com, juliocesartaborda05@gmail.com.

Por otro lado, se ORDENA trabajo o visita social, en el lugar de residencia, de la persona con discapacidad, con el objeto de verificar los aspectos relevantes, al ambiente socio- familiar, alrededor de MARIO JAVIER TABORDA QUINTERO. Líbrese oficio al Asistente Social adscrito al juzgado, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a8c81000df62ba5a9fd376932ea2a3b86bfdec196b25a37e575d9685db42ff1**

Documento generado en 20/03/2024 07:11:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>